

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 746-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a soluciones a los problemas existentes en el centro de salud de la zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 747-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de una uvi móvil a las zonas básicas de salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 750-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 751-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de toxina botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	8763	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8772
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8763		
Primer punto del Orden del Día. PNL 746.			
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8763	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8772
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8763	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8772
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8763	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8774
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8764	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8776
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	8765	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8778
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8766	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8779
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No debatida. Se aprueba por asentimiento.	8766	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8779
Segundo punto del Orden del Día. PNL 747.			
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8766	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8779
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	8767	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8780
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8767	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8780
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8768	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8781
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	8769	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	8782
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8770	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8783
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8771	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8784
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8772	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	8784
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos	8784

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

¿Hay alguna comunicación, por los Grupos Parlamentarios, de alguna sustitución para esta sesión?

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer... Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a soluciones a los problemas existentes en el centro de salud de la zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín de las Cortes de cuatro de marzo del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Constantemente los Procuradores por Salamanca pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista hemos venido denunciando la problemática situación que plantea la atención primaria en Salamanca, tanto por la carencia de profesionales como por la deficiente dotación de recursos materiales y de infraestructuras, que no están adecuadas a las necesidades actuales de la población, considerando que todo esto es consecuencia de una falta de planificación e insuficiente inversión.

Las deficiencias anteriormente expuestas se traducen en un centro de salud concreto, sin los espacios necesarios, con instalaciones obsoletas y con servicios insuficientes, que se encuentran con consultas masificadas y largo tiempo de espera.

Estos problemas, como digo, se acumulan en el centro de la zona Universidad-Centro, en la cuesta de Sancti Espíritus situado. Es un centro que presenta, además de carencias en la edificación, con falta de ventilación, con barreras arquitectónicas no solo en el acceso, sino también en la comunicación de la planta primera con la segunda. Y ahí están acumulados dos equipos (los cuales no trabajan como tales equipos, porque no pueden), dos equipos de atención primaria, una que corresponde a la zona Universidad-Centro y otra que corresponde a la zona de La Prosperidad.

Este centro, pues, si lo enfocamos en relación a la zona de La Prosperidad, pues, está físicamente bien ubicado, porque está en su zona de referencia; pero si lo enfocamos para dar solución a la zona Universi-

dad-Centro, pues esto presenta un... aparte de todas las deficiencias que presenta como tal edificio, presenta también hasta una lejanía, con unos incómodos desplazamientos para los beneficiarios que tienen que desplazarse, pues, nada menos que desde Carmelitas, desde la zona del río, desde..., o sea que...

Por lo tanto, se dan dos circunstancias: la circunstancia de que el centro en sí mismo no reúne las condiciones adecuadas para nadie, hoy por hoy, por estas graves deficiencias que tiene en las instalaciones, que obligan incluso a ocupar despachos en los pasillos, consultas mezcladas, etcétera, etcétera; y, por otro lado, que, al estar los dos equipos unificados, pues no prestan la debida atención. Y, tercero, la distancia para los vecinos de la zona del Centro-Universidad.

Entonces, ¿qué es lo que pedimos? Pedimos, pues, la solución a esta problemática en el plazo de seis meses, porque nos parece razonable, por un lado, que se corrija al máximo... ya sabemos que lo que está construido, pues, es más difícil de adecuar, pero que se adecúe al máximo el centro actual para Universidad-Centro... para las de Prosperidad, porque está en su... Lo ideal serían dos centros de salud, pero vamos a ser sensatos y pedimos el acondicionamiento correspondiente en el centro actual para la zona de La Prosperidad, y luego un nuevo centro de salud para la zona Universidad-Centro. Y esto es lo que esperamos que el Grupo Parlamentario Popular apruebe en esta sesión, porque es de extrema necesidad para los usuarios de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentada a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 5046 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Gracia Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, aun estando de acuerdo en el fondo de su Propuesta de Resolución -como no podía ser de otra forma-, tratándose siempre de mejorar la calidad de los servicios asistenciales que se ponen a disposición de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, vamos a votar en contra por diferir en la forma que ustedes la presentan.

En primer lugar, dicen ustedes en la Exposición de Motivos que la deficiencia de dotación de recursos materiales y de infraestructura se debe a la mala planificación y a una deficiente inversión. En esto estamos totalmente en desacuerdo. Somos conscientes de que los servicios son mejorables siempre, pero no puede usted negar el gran esfuerzo que últimamente realiza la Junta, tanto desde el punto de vista material como de infraestructuras, adecuando los recursos a las necesidades actuales de la población.

Tras la asunción de competencias en la asistencia sanitaria, la Junta de Castilla y León está realizando no solo programas de infraestructura, sino también la planificación de los servicios a ofrecer al ciudadano, incrementando y mejorando los ya existentes del equipo sanitario.

Señoría, recientemente se ha presentado el Programa de Inversiones de Infraestructura Sanitaria en Castilla y León para el periodo dos mil dos-dos mil diez a realizar por la Consejería de Bienestar... Sanidad y Bienestar Social. Las inversiones previstas ascienden a 1.241 millones de euros, 206.000 millones de pesetas. Si a esto le llaman ustedes falta de planificación e insuficiencia de inversión, como dicen los Antecedentes de su Proposición, contrasten cifras e inversiones por periodos anteriores.

La media anual de inversiones respecto al periodo mil novecientos noventa y siete-dos mil uno crece un 164% y se multiplica por 2,64. La media anual de inversiones respecto al periodo mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y seis crece un 608% y se multiplica por 7,8.

A la vista de estos datos no me digan ustedes que no se ha invertido y que no se está planificando en materia de salud.

Vuelvo a repetirle que aún no estamos conformes ni satisfechos, y que desde estas Cortes seguiremos instando a la Junta de Castilla y León para que continúe mejorando, día a día, la calidad de los servicios que ponemos a disposición de los ciudadanos. Pero tampoco estamos de acuerdo ni conformes con el catastrofismo que presiden los Antecedentes de su Proposición.

Y centrándonos en los centros de salud que hoy traemos a debate, el centro de salud Filiberto Villalobos, en el citado Plan de Infraestructura se contempla una inversión de 384.500 euros, y una inversión de 629.000 euros para el centro de salud Universidad-Centro.

¿Cuál es la situación de estos centros actualmente? Voy a intentar resumirla en poco tiempo, cuál es la situación.

Primero, me consta que la Gerencia de atención primaria está intentando encontrar locales para ubicar el nuevo centro de salud en la zona centro de la ciudad de Salamanca, ya que, exactamente, actualmente, el inmueble en que se realiza la atención sanitaria de las zonas básicas de salud Universidad-Centro y Sancti Espíritus-Canalejas, cada día, es cierto, se queda más pequeña. En esto, Señoría, le doy plenamente la razón. El problema usted sabe que radica en la dificultad que existe en encontrar un local adecuado con las dimensiones y requisitos necesarios para ubicar un centro de salud, dado la escasez que hay de locales de estas

características en el centro de Salamanca, ya que se exigiría... como mínimo se necesitarían mil metros cuadrados.

En este sentido, se plantea en la enmienda presentada por nuestro Grupo que se separen dichos centros, por supuesto; es más, la Junta lo tiene planificado. Lo que no podemos exigir es que se realice en un plazo que no depende de ella.

Segundo, en relación a las deficiencias que ustedes exponen en sus antecedentes, en relación a la carencia de ventilación y saneamientos, los servicios, tanto existentes en planta baja como en planta primera, tienen un extractor centrífugo de cajas funcionando continuamente, teniendo las consultas ventilación mediante ventanas practicables.

En lo relativo al acceso, al centro se accede por una única planta que carece de rampa, estando esta carencia condicionada a la situación del centro, ubicado entre locales comerciales y sin posibilidad de ampliación.

En los Antecedentes de su Proposición adjunta erróneamente que se ocupan los pasillos para las consultas. Es necesario aclarar que ninguna consulta ocupa ningún pasillo; lo que sí se ha utilizado es la... como consulta la sala polivalente, con el fin de dar respuesta al incremento de la demanda asistencial. Por favor, señora Procuradora, seamos serios y no equivoquemos lo que es una modificación de uso de un espacio a decir que las consultas se pasan en los pasillos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y espero que su Grupo acepte nuestra Enmienda de Sustitución, que es la siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, primero, trasladar el centro de salud de la zona Universidad-Centro a otro edificio, y, segundo, realizar las obras de construcción o adecuación del local en el plazo más breve posible". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Gracia. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, lo único verdaderamente cierto de lo que usted ha dicho es lo que usted misma dice, que es que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, porque no podía ser de otra manera. El centro de... donde comparten hoy los dos equipos de atención primaria para la zona Centro y la zona Prosperidad no reúne las condiciones adecuadas. Que si la propia Sanidad, la inspección sanitaria, hiciera una inspección, como debiera ser, cerraría este centro, porque no reúne

las condiciones sanitarias, ni de habitabilidad, ni de... para la prestación de estos servicios de salud; podíamos decir que es causa de enfermedad más que de salud en este momento, tal como está.

Entonces, por una parte, está la desidia del abandono en que está este centro, de no haberlo acondicionado en todo este tiempo; eso es un hecho real.

Las cifras que usted me dice... sabemos todos que la Consejería maneja macrocifras y grandes programas y planes, que luego los ciudadanos no ven su plasmación en realidades. Son... vamos a decir mercancía vendible y propagandística, que luego, sin embargo, no se traduce en la forma de dar respuesta a los problemas reales que tienen los ciudadanos de Salamanca, como es en este caso; día a día sufren estas consecuencias: barreras arquitectónicas, falta de ventilación -denunciada por los propios trabajadores del centro- y uso indebido de lugares que no están adecuados para consulta. Y no me importa decir: el pasillo fue... vamos a decir enmarcado con unas mamparas, con lo cual es el pasillo, que era pasillo, y lo cual está... está dificultando la circulación.

Pero centrándonos en el... en dar solución a los problemas, que es lo que nos interesa, yo estoy de acuerdo con esas dos... es lo mismo, o sea, usted viene a decirme que está de acuerdo con lo mío, simplemente en los plazos. Pero, mire, sin querer ser rígida ni querer ser radical en el sentido de los plazos, porque los plazos... fíjese usted, esta Proposición No de Ley está presentada el treinta y uno de enero del dos mil dos, han pasado diez meses, no se ha hecho absolutamente nada ni en acondicionamiento, ni en solución al espacio. Entonces, yo decía a los seis meses, que serían a partir de ahora; con lo cual ya son dieciséis meses que ustedes han tenido o tienen para resolver este problema. Fíjese usted, año y medio.

Pero yo aceptaría una transaccional, puesto que estamos de acuerdo en estas dos... vamos a decir puntos esenciales, que es el traslado y la búsqueda de un nuevo centro para la Universidad... para la Universidad-Centro, y el acondicionamiento del actual. Pero sí... pero sí yo pondría... hasta si usted quiere, ampliemos el plazo de los seis meses -fíjese usted-, que yo propongo, pero digamos algo de límite temporal. Porque es que, si no, nos puede dar el juicio final y estamos con Prosperidad-Centro sin resolver ni el acondicionamiento ni la nueva ubicación.

Entonces, todos tenemos... sabemos que todos los gestores tienen que tener... del lado de la presupuestación y de la planificación, tienen que tener una secuencia temporal; porque, si no, eso no es una planificación seria, es una planificación en el espacio sideral.

En consecuencia, yo le propongo una transaccional y, si quiere usted, poner el plazo del año dos mil tres,

que está por empezar y por venir; que tiene el proyecto ahí. Pero pongamos y limitemos un poco, porque, si no, dejamos todo tal cual está.

Entonces, espero de su razonamiento lógico que hagamos esa transaccional dando las dos soluciones: el traslado del centro y la... el acondicionamiento del actual, pero dentro de una secuencia temporal amplia, pero que, al menos, nos limite un poco la acción. Espero que la aprueben en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Gracia.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento que ustedes no hayan aceptado la Enmienda de Sustitución que nosotros le presentábamos, y también lamento que... a nosotros nos parece coherente lo que nosotros... "en el plazo más rápido posible". Le he dicho que no podemos ponerle... encorsetar a la Junta ni en un año. Usted conoce cuál es la situación del mercado inmobiliario en Salamanca, y es prácticamente imposible decir si en medio año.

Pero me habla usted de la desidia y la... y el abandono y la falta de interés. Mire, no es así, puesto que la Junta ya tiene... es presupuestado una partida presupuestaria en esas inversiones que van a ir para el centro. Entonces, lo que no podemos es decirle si en medio año, si en seis meses... ¡Ojalá sean seis meses!, mejor que en medio año... que en un año -perdón-.

Ha quedado claro en mi exposición que... que -le repito- la Junta es consciente del problema y que se están haciendo las gestiones pertinentes para solucionarlo; y que ya está planificado, incluso presupuestado. Lo que no estamos de acuerdo -y le repito- es aceptar que exijan plazos para la consecución de este proyecto, porque el mercado inmobiliario usted lo conoce cómo está la situación de Salamanca; y encontrar un local de esas características, un solar, es imposible que en seis meses, ni en siete -¡ojalá en un año!- sea. Pero lo importante es que la Junta es consciente del problema, y que todos somos conscientes de ello, y que intentamos solucionarlo lo más rápido posible, como nosotros presentamos en nuestra Enmienda de Sustitución.

La verdad es que quisiera hacer una reflexión, señora Procuradora. No soy persona que... la que me guste retroceder al pasado, ni decir si estos, o aquellos, o los demás tuvieron la culpa de esta situación o de otra. Pero sobre la polémica de los distintos centros de salud de la ciudad de Salamanca, tantas veces aquí debatida, no puedo menos de recordarle que cuando se trasladó este centro que hoy aquí debatimos, Universidad-Centro, ustedes gobernaban en aquella época, y su actividad recordará que se desarrollaba en el hospital... en el ambulatorio, hoy llamado Hospital Virgen de la Vega.

Y se trasladó en contra de la opinión de todos los sectores implicados.

Se trasladó en contra de la opinión de los usuarios -en el cual me incluía mi familia y yo-; estábamos muy conformes con los servicios que allí se prestaban, y, sin previo aviso, nos trasladaron el centro cuya situación hoy hemos debatido.

En contra de la opinión de los profesionales, que no entendían por qué aquel cambio, y que veían que la situación inadecuada de los... que los nuevos locales presentaban, de sus características, tanto de espacio de accesibilidad como que carecían de la posibilidad de instalar una rampa, como ustedes denuncian en la Exposición de Motivos.

En contra de la asociación de vecinos, que... -como usted mismo ha dicho- y se recuerda que se movilizó para evitar que se trasladara, ya que opinaban -con muy buen criterio- que se trasladaba demasiado lejos del barrio, al otro centro de la ciudad.

En contra de la comunidad de propietarios del edificio donde se instaló, porque pensaban que los locales no reunían las características necesarias que exigía -los mínimos- un centro de salud.

En definitiva, a pesar de todos los sectores implicados, la Administración... -que le recuerdo una vez más que en aquel momento ustedes gobernaban- trasladaron el centro. Y ahora nos encontramos con los problemas corregidos y aumentados.

Queda claro que se equivocó, como se equivocaron cuando construyeron el centro de salud de Pizarrales, que nació con problemas de espacio para planificar la expansión de la población hacia esa parte de la ciudad. Como se equivocó cuando trasladaron el centro de salud de Tejares al viejo caserón de La Salle, que usted bien conoce, como conozco yo, ya que me tocó sufrirlo en primera persona como Concejala del Ayuntamiento de Salamanca de Salud, la cantidad de problemas que allí se... surgieron, y que fue el Partido Popular, cuando entró en el Gobierno, quien dio fin a aquella lamentable situación.

Así que, por lo tanto, señora Procuradora, seamos serios, planifiquemos bien las cosas, que no vengan otros detrás diciendo que lo hicimos a la ligera, como hoy estoy diciendo yo aquí.

Y lo que sí le puedo aceptar es proponer que antes del dos mil tres... podemos poner: "antes del dos mil tres esté solucionada la situación". Si me acepta esta modificación, aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Por favor, se suspende la sesión por un plazo de

tres minutos, para ponerse de acuerdo ambos Grupos Parlamentarios.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señorías. Se reabre la sesión. Tiene la palabra doña María Puente... María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Pues que, una vez aclarado el plazo temporal, porque no me quedaba claro si era antes del dos mil tres. Yo decía que inclusive, para dar un poquito más de margen, durante el dos mil tres; estando de acuerdo en eso, pues yo no tengo ningún inconveniente en que se fije una transaccional que contemple la construcción... o sea, la búsqueda de un nuevo centro para la zona básica del... del centro Universidad-Centro, y el acondicionamiento del actual Centro de la Prosperidad, dentro... dentro del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. ¿Puede fijar el texto definitivo?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, sí. "Trasladar el centro de salud de la zona Universidad-Centro a otro edificio, y realizar las obras de construcción o adecuación del local del plazo... de la zona de Prosperidad dentro de un plazo máximo del dos mil tres... dentro del plazo máximo del dos mil tres". ¿Vale? *(Murmullos)*. Bueno, "dentro del plazo del dos mil tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo. ¿Se puede...? *(Murmullos)*.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No demos más vueltas al asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Se puede votar? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la nueva... la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados. ¿Se puede votar por asentimiento? Se vota. Queda aprobado.

Segundo... Punto segundo. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a dotación de una uvi móvil en las zonas básicas de salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la

Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, las zonas básicas de... de Cistierna está formada por nueve municipios y ochenta y nueve pedanías, con un total, aproximado -porque posiblemente haya variado desde entonces-, de once mil trescientos dieciséis habitantes. La distancia de León va desde cincuenta y cinco a cien; y digo León porque es donde hay un hospital; el hospital más cercano está en León. La media de edad está en 47,28, superior a la media provincial.

En cuanto a la de Riaño -todo esto está en la montaña oriental de León; quiero que Sus Señorías lo tengan en cuenta-, está formado por seis municipios y treinta y seis pedanías, aproximadamente dos mil novecientos ochenta y un habitantes, y la media sube a 48,8. Las distancias van desde noventa y uno a ciento treinta y ocho, teniendo en cuenta que Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón -estos ayuntamientos- tienen que atravesar dos puertos, que -como Sus Señorías sabrán a través del tiempo y en televisión- siempre están cerrados, a poco que nieve.

Por lo tanto, las comunicaciones son malas; tampoco pueden ser muy buenas, teniendo en cuenta la orografía de donde están ubicados; pero, aparte de eso, tampoco son... dentro de lo... de lo buenas que podrían ser, tampoco son buenas, ¿no?

Además, faltan especialidades en dichos centros, y las que hay funcionan en régimen de acumulación; con lo cual el sistema no es viario. Y entiendo... entiendo... yo no soy profesional de... de la medicina, pero entiendo que incluso para el profesional este sistema tampoco puede hacerle llegar a cada centro la mejor de las condiciones, por el trabajo que conlleva la acumulación, por la distancia y, sobre todo, por el tipo de carretera que hay. Es decir, no es bueno para nadie, ni para el paciente ni para el profesional.

Por todo esto, solicitamos una uvi móvil para esta... para las dos -se entiende, no para... o sea, estupendo una para cada uno, pero ya no le queremos pedir tanto-, y la mejora global de... tanto lo de la... de las instalaciones como de las especialidades y de los profesionales. O sea, más profesionales, más especialidades. Y esto es todo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 5047 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén por un plazo máximo de... de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, porque creo que este tema ya ha sido hartamente debatido, conocen todas Sus Señorías las planificaciones y las actuaciones del Gobierno Regional en este tema; y, por lo tanto, yo creo que muy brevemente, para referirme a la Propuesta de Resolución y a la iniciativa presentada por el Grupo Mixto.

Tengo que decir, en primer lugar, que ya hay varios antecedentes sobre lo que hace referencia doña Daniela, como es la Proposición No de Ley 602 y una Interpelación y la Moción 78. Esas dos... esos dos antecedentes ya hacen referencia al incremento progresivo, a la planificación de la Junta de Castilla y León respecto al incremento de los medios para cubrir las necesidades de urgencias y emergencias sanitarias y, desde luego, para incrementar -como se pide en la Propuesta de Resolución ya- los medios para los... determinados centros de salud de todo Castilla y León, pero, además, en concreto para los centros de salud de León; en concreto serían Villablino, Astorga, Cistierna y La Bañeza. Incluso uno de los helicópteros medicalizados, ya se propuso en una proposición no de ley que tuviera su base en León.

Como usted conoce, dentro de estas... de estos centros de salud, en los que ya está planificado el incremento de... para reducir el tiempo de atención de las urgencias con riesgo vital y el incremento de unidades medicalizadas con tecnología de soporte vital, pues, está priorizado, desde luego, el... el de la Cistierna, en el que está ya... de una manera casi inmediata, está previsto el instalar una ambulancia asistencial con equipamiento material destinado a proporcionar este soporte vital.

Como usted sabe, la voluntad de la Junta de Castilla y León es avanzar en la mejora de la asistencia, y por eso se aprobó el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias, mediante Decreto 228/2001, de veintisiete de septiembre. Este plan estratégico -como usted conoce y como su propio nombre indica- es un plan; es decir, tiene planificadas las inversiones y el incremento de estos medios a lo largo de un período de tiempo, y, por lo tanto, a ese plan me remito. Y -como ya le he dicho- está previsto de forma inmediata, y priorizado el... la instalación de este... esta unidad medicalizada en la Cistierna.

Sin embargo, entendemos que para avanzar en estos objetivos de la reducción del tiempo en la asistencia en los casos de urgencia vital, sin embargo, pues también -como usted sabe- ahora mismo contamos con un helicóptero medicalizado y que, progresivamente, dentro de este Plan de Urgencias y Emergencias, está previsto contar con otros tres nuevos helicópteros.

Además, existen otra serie de servicios, que supongo que usted me va a decir que... bueno, pues que no es lo

mismo, pero que creo que es importante también tenerles en cuenta, como es el servicio de la telemedicina en Castilla y León, que creo que es una herramienta de integración, que para los centros de salud en situación... como usted misma ha descrito, que geográficamente... y ya saben, en nuestra Comunidad pues es difícil, dada la extensión y dada la dispersión de población, pues creo que es una herramienta en la que tenemos que avanzar -y así lo está haciendo el Gobierno Regional- para prestar una mejor atención; y no sólo una mejor atención, sino también una mejor formación de los profesionales.

Le tengo que decir que, si no lo conoce, que, en este caso, por ejemplo, en el centro de salud de La Cistierna, en este momento hay un proyecto de teledermatología, que ya tiene su instalación y está funcionando en el centro de La Cistierna.

Por lo tanto, en este sentido, el... si usted conoce el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias tendrá... o conocerá que textualmente dice que "la ampliación de ambulancias asistenciales destinadas a proporcionar soporte vital va a aumentar de once a veinte el número de uvis móviles integradas ahora mismo en el 061". Ya le digo que, en este caso, la prioridad es... primero va a ser La Cistierna, aunque ya le he dicho o le he citado otra serie de centros que también acabarán contando con este servicio.

Por lo tanto, el objetivo es claro: es aumentar el número de recursos de transporte sanitario para las áreas geográficas que tienen dificultades -por ejemplo, como el de La Cistierna- y proseguir la formación de los profesionales de los equipos de atención primaria en materia de soporte vital, para que puedan atender cada vez mejor esta serie de urgencias y emergencias.

Por lo tanto, creemos que el objetivo que ya se plantea a través de planes ambiciosos, que es duplicar las dotaciones recomendadas por la OMS, por la Organización Mundial de la Salud.

Y, por lo tanto, creemos que la Enmienda que planteamos yo creo que será asumible por usted, y que el texto que voy a fijar sería: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la cobertura de las zonas básicas de salud de Cistierna y Riaño con los medios necesarios para atender las urgencias y emergencias que se produzcan.

Y dos: mejorar y aumentar el número de especialidades y profesionales en el área de salud a la que pertenecen estas zonas básicas de salud". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señorita Armisén. Para un turno de... en contra o a favor de dicha enmienda, tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo así no se la pueda aceptar, y le explico por qué. Cuando pusimos la PNL esa a la que hizo usted referencia, en la que solicitábamos la uvi y otras cosas para varias comarcas de la provincia, yo no la oí, en las negociaciones que tuvimos en privado, en un receso, no la oí que me dijera un plazo de dos años; sin embargo, en el último turno usted habló de dos años y yo pedía uno.

Entonces, yo ahora tenía la esperanza que, puesto que ha pasado casi uno, su Enmienda me hablara de que, como máximo, en un año tenía la uvi. Entonces, esto para mí es un retroceso, salvo que lleguemos a una transaccional en la que se me ponga fecha. Porque, claro, garantizar la cobertura y todo esto está muy bien, pero es una declaración de intenciones sin plazo y sin especificar con qué medios se van a garantizar esta... esto que se pide.

Entonces, el primer punto queda excesivamente bajo, no me dice el qué, no me dice fecha... Hombre, yo, puesto como usted lo pone, no hace falta que usted hiciera una enmienda, porque yo ya entiendo que sin plazos algún día va a llegar, aunque sólo sea por el progreso natural de la vida. Y le quiero recordar que me puso dos años, que no en el período de negociación, pero sí en su último turno.

Yo tenía la esperanza que su Enmienda dijera, por ejemplo, esto: "garantizar tal -con una... con todo esto que usted me ha hablado del soporte vital, y tal- en el plazo de un año", por ejemplo.

Y, en cuanto al segundo punto, ¿cómo voy a aceptárselo? Mire, León está dividido en dos áreas: el área de León capital -que está en León capital- y el área de El Bierzo. El que usted me diga que mejora y aumento el número de especialidades en la... en el área... en el área, pueden quedarse, pues, en León capital, en La Armunia, en La Bañeza... Es decir, que eso no va a corregir el problema que tiene Cistierna y Riaño, ¿entiende?

Entonces, claro, yo así, tal como usted me lo pone, no se lo voy a aceptar.

Ahora, me está hablando... pero es que hay una... -la he estado oyendo bastante mal, por lo que sea; no me quedó muy claro, usted acláremelo ahora-, que se iba a poner en Cistierna, le quise entender. No sé si me dijo plazo. Si usted quiere que en el primer punto pongamos lo que usted habló verbalmente, y con una fecha... Vamos a ver, yo, cuando le exijo fecha, tenga la tranquilidad de que si me dice que un año, y el año lo hace el uno de octubre del año que viene, y resulta que lo pone el diez de octubre, no la voy a... no voy a decir nada, quiero decirle. Cuando se habla de un año pueden ser diez meses o puede ser catorce meses. Lo que queremos

tener un compromiso serio con una fecha. Eso, en el primer punto.

Y en el segundo, yo lo del área no se lo puedo aceptar, porque el que aumente el número de personas en León capital es estupendo, porque también hay deficiencias; pero eso no le arregla el problema ni a Cistierna ni a Riaño, que, como le repito, la distancia y la orografía... El llegar a León, pues mire, sinceramente -y sin hacer demagogia-, como a un señor le dé un infarto, por ejemplo, en Riaño, tenga la completa seguridad que si llega vivo a León es porque tenía que llegar vivo, pero no por los sistemas... por los profesionales que tiene a mano.

Vamos a ver. Quiero decirle... usted comprenderá que si sobre todo le da a Posada de Valdeón, con un puerto cerrado, no me resuelve.

Y lo del helicóptero... Ya sé que van a poner helicópteros, pero yo quiero fechas. Hombre, yo espero que dentro de cien años haya un helicóptero por comarca; pero claro, yo quiero ahora, quiero una fecha concreta.

Entonces, si usted quiere llegar a una transaccional en que la primera... en la primera me ponga una fecha de cuándo va a llegar a Cistierna -que es la que usted dice que se va a poner primero- y, en la segunda, en lugar de área me dice en Cistierna o Riaño, yo le acepto; si yo lo que quiero es que lo pongan y que lo hagan cuanto mejor, mejor. Pero claro, no puede decir en el área, porque eso no me resuelve a mí nada, en cuanto a la PNL. A la provincia le va a venir bien lo pongan donde lo pongan; pero en cuanto a esta PNL.

Y, le repito, yo esperaba que me dijera un año, porque hace casi un año me dijo dos. Entonces, ya ha pasado uno prácticamente; pues que me dijera una fecha.

Si usted está... lo tiene a bien el llegar a esa transaccional, yo estaría encantada de aceptarla. Mientras tanto no puedo aceptarla, porque siguen siendo planes sin fechas, muy abstractos; no me dice el número de especialidades que se van a poner, no me dice cuántos profesionales, no me dice fechas, no me dice nada concreto.

Y, desde luego, el segundo punto, perdóneme, Señoría, pero yo creo que es no decir nada, o peor. A lo mejor ustedes pensaron: bueno, como en la UPL no hay ningún médico, le dices lo del área y quedan tan felices. Pues hombre, no; no somos profesionales, pero nos informamos un poquito antes de venir. O sea, no. Lo del área no trago ni queriendo; ni, desde luego, los de Cistierna y Riaño tampoco van a tragar, se lo aseguro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Para consumir su turno, tiene la palabra la señorita Armisen.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, doña Daniela, con todos los respetos, es que en su Propuesta de Resolución... es que en su Propuesta de Resolución y en su PNL no vienen fechas; a ver si me entiende. O sea, si usted no pide fechas, yo no se las voy a dar. Quiero decir... yo lo que le he dicho, si yo ya en una PNL anterior le dije que en un plazo de dos años se iba a hacer, si quiere podemos venir todas las Comisiones a volver a poner el mismo plazo. Si ya está aprobada, y ya lo hemos hablado en una Propuesta de Resolución y en una PNL que ya hemos aprobado y ha pasado un año, todavía queda un año para poder... todavía queda un año para que podamos cumplir la PNL que aprobamos en su día.

Si quiere podemos venir a hablar de fechas, pero usted no habla de fechas. Usted es la que dice que tiene... que usted exige fechas; pero yo le leo su Propuesta de Resolución: "dotar de forma urgente a las zonas básicas de salud de Cistierna y Riaño de una uvi móvil con todos los medios necesarios para su puesta en servicio".

Yo ya le he dicho... aunque usted hable de dotar de forma urgente, yo ya le he dicho: la de Cistierna está priorizada, y hemos dicho que en el plazo de este año -puesto que queda un año de los dos años que hemos hablado- se va a poner. Eso no lo pide usted; entonces, yo lo que no le puedo contestar es a lo que usted no pide.

Entonces, eso es por un lado. En segundo lugar, usted tendrá... y podrá venir aquí a decirnos que... efectivamente, yo ya le he dicho y le he relatado todos los... en qué consiste el Plan de Urgencias y Emergencias. Usted podrá no estar de acuerdo, podrá pensar que no es suficiente, podrá decirme que... que no es su plan, podrá decirme que el helicóptero lo quiere ya, etcétera, etcétera. Pero yo ya le he dicho que ese plan lleva un período de tiempo y que... y que en esos plazos es en los que nos estamos moviendo.

Me dice que no me puede aceptar mi Enmienda de ninguna manera. Pero si es que mi Enmienda al final es en el 80%... la segunda parte, que me dice usted que de los profesionales lo que yo digo es no decir nada, la voy a decir... le voy a decir su... le voy a leer su segundo punto de la Propuesta de Resolución: "mejora global... -que no sé qué es global, no sé el número de especialistas, qué tipo de especialistas- mejora global y aumento del número de especialidades y profesionales".

Yo creo que más global y más general que su Propuesta de Resolución no creo que sea mi Enmienda. Lo siento, ¿eh?

Entonces, ni me dice qué número de especialistas, qué tipo de especialistas... Entonces, no me diga usted que es que cuando yo le digo y me comprometo a aumentar las especialidades profesionales del área de

salud de esa zona... porque, como usted sabe, la zona básica de salud de La Cistierna y de Riaño se integran en el área de salud de León.

Entonces, ya sabe usted que hay determinadas especialidades que sólo se integran en el área de salud, y no en la zona básica de salud. Si quiere datos, se los doy ahora mismo.

Mire, la dotación... por lo que se refiere a la atención primaria en estas zonas básicas de salud, Cistierna cuenta con doce médicos de Medicina General y un pediatra, con una ratio de un médico por cada ochocientos setenta y cinco habitantes. En el caso de Riaño, hay seis médicos, con una ratio de un médico por cada cuatrocientos sesenta y nueve habitantes. Ambos ratios están bastante por encima de la media, con lo que los recursos de atención primaria en estas zonas entendemos que pueden ser adecuados para la población, lo que son de atención primaria.

No obstante, en cuanto a la atención especializada, que, efectivamente, depende del área de salud, sí que tenemos que decir que está previsto incrementar para el área de salud de León, a lo largo del año dos mil dos-dos mil tres. Concretamente, este año se incrementa con una plantilla de un reumatólogo, un cirujano vascular, un anestesista, un hematólogo, un radiólogo, endocrinólogo, un dermatólogo, además de cincuenta y ocho ATS o DUES.

Los datos yo se los doy, es lo que le quiero decir. Pero aquí hay determinadas especialidades que no se integran... que se integran dentro de lo que es el área de salud, y no dentro de la zona básica de salud.

Pero que cuando usted me hace la crítica más general de que el texto de mi Enmienda no me la puede admitir, yo lo que le quiero decir es que usted no me hace tampoco en su Propuesta de Resolución ninguna concreción, ni de plazos ni de tipo de especialistas; y, al revés, lo que... el compromiso que pide usted es una mejora global y aumento del número de especialidades y profesionales. Yo se la doy, yo se la... Es el mismo texto que usted me propone, doña Daniela; yo se la... (*Murmulllos*). ¿Eh? Es lo mismo que le estoy dando. Por eso le digo que... que el compromiso le tiene; y el compromiso de los dos años estamos todavía en plazo respecto a aquella Proposición No de Ley.

Por eso le digo que, si quiere usted que me vuelva a comprometer a lo mismo, se lo vuelvo a repetir; no... yo no... seguimos con el mismo compromiso de los dos años. Si quiere que conste en esta... No, bueno, hombre, el mismo que aprobamos en su día; si queda un año, pues queda un año. Quiero decir que estamos en plazo respecto a ese compromiso, no otros dos años más; no me entienda usted mal.

Por lo tanto, yo creo que nuestra Enmienda... el texto de nuestra Enmienda acoge bastante bien su Propuesta de Resolución y sus Antecedentes. Si usted ahora quiere cambiar el texto de su Propuesta de Resolución introduciendo otros términos, pues lo estudiaríamos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisen. Tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a ver, Señoría, con todos los respetos también, si yo a ustedes les pongo una fecha concreta me lo anulan, porque fechas concretas no se pueden poner; si le pongo un número determinado de profesiones... de profesiones y especialidades, me dice que tampoco eso.

Entonces, yo... la que tiene que ser específica es usted; porque usted, que está en el Gobierno -aunque no deberían estar, porque una cosa es Legislativo y otra cosa es Ejecutivo; realmente, ustedes vienen aquí con lo que dice el Ejecutivo-, usted es la que me tiene que dar cuánto van a poner. Porque si yo le pido... mire, un pediatra, un no sé qué, un no sé qué... pero no para el área. Es que, además, los datos que usted me ha dado, si es para todo el área de León, perdone que le diga, pero no es nada, es que no es nada, para toda el área de León, que es más de la mitad de la provincia; o sea, es que no es nada.

Yo lo que quiero y lo que quieren los ciudadanos de Cistierna es tener su médico, su especialista cerca. Quieren tener una uvi cerca, que les permita que en caso de un problema urgente estén asistidos.

Usted no puede ir diciendo a los de Cistierna que el área de León cuenta con cincuenta mil pediatras, si están todos en León capital, por ejemplo; o si el que más cerca le queda, le queda a cien kilómetros con unas carreteras de montaña y con unas nevadas que duran seis meses.

Entonces, es usted la que me tiene que especializar... especificar, porque si encima les pido un número concreto ya me dicen que si alucino, y porque los que tienen los estudios concretos y el Plan de Emergencia es ustedes, no yo; entienda. Yo lo puedo leer -y lo he hecho-, pero, claro, vamos a lo mismo: es que se pasan ustedes la vida con planes. Nosotros queremos realidades. Y el ciudadano -no la UPL ya-, el ciudadano que está enfermo o que tiene que ingresar en... a ciento y pico kilómetros a ése sus planes le tienen al fresco, él quiere la realidad; y su realidad es que es un invierno más y que siguen igual que estaban hace cincuenta años. Bueno, cincuenta, no, diez. Venga, ya está. Vamos a dejarlo en diez. Vale. Vamos a dejarlo... Perdona, ¿eh?, pero hace cincuenta años había hospitales en cabeceras de comarca que, aunque no fueran excesivamente

buenos, sí servían para... para esas emergencias, y ahora ni siquiera los tenemos. Y le puedo poner cincuenta mil ejemplos, ¿eh? Y supongo que pasará igual en toda la Autonomía, ¿eh?, ¡jojo! Bien.

Entonces, dígame usted cuántos profesionales van a ir a Cistierna o a Riaño. No me hable del área, porque ésa es una forma muy bonita de quedar muy bien en los periódicos: "vamos a aumentar cincuenta mil". Como la gente... normalmente, la gente que no está en el ramo no sabe lo que comprende el área, si eso sale tal como usted lo dice, pues parece que van a hacer algo; y no se hace. Bien.

En cuanto a la PNL, perdone, Señoría, pero no fue aprobada; ni siquiera fue negociada. Ya le he dicho que en el último turno y después de la negociación habló usted de dos años. Entonces, si tan seguro tenía entonces usted los dos años, y parece que dice usted que sigue teniéndolo, que lo que falte, póngamelo ahí; póngame que en el plazo de año y medio, o de año y tres meses, o lo que usted diga, que la zona de Cistierna y tal y tal va a tener esa uvi que usted habla. Póngalo usted, que yo lo acepto encantada, yo lo acepto encantada; pero póngalo en el papel. Porque si en el papel a veces no lo cumple, imagínese unas palabras que se dicen aquí y que ni siquiera hay un periodista. ¡Como para creérmelo! Y mucho menos los de Cistierna. Bueno, sí, Señoría, vamos, vamos, usted póngame fechas, no se vaya... Si no le gusta mi estilo es igual, eso no... eso no resuelve. Tampoco me gusta a mí el suyo, pero eso no le resuelve a la ciudadanía nada. Los estilos no resuelven; resuelven los hechos; y los hechos es que usted no me está proponiendo nada ni para Cistierna ni para Riaño, y que la PNL anterior -ya le digo- lo dijo en el último turno, y dijo dos años. Ahora ni siquiera se atreven a escribir aquí el año y pico que quede.

Y en cuanto al segundo punto, es casi igual. Hombre, casi igual salvo lo del área. Le repito, en lugar de área ponga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Daniela, doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, un momentín. En lugar de área dígame usted en concreto cuántos se van a ubicar en Riaño y Cistierna, en concreto; no me hable del área que yo no le vengo a pedir ahora mismo para el área.

Y yo no puedo concretar, porque si concreto mal... si no concreto, porque no concreto. Si ustedes quieren votar que no, díganlo y ya está. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. Se puede suspender, pero por dos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, Señorías. Se reanuda la sesión. ¿Se puede fijar el texto...?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí se puede votar. Bien. Entonces, para fijar posiciones, tiene... Tú verás. Ella cierra, tiene que ser... Para fijar posiciones, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, ya es conocido que a los socialistas nos parece que el Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León es insuficiente y escaso en los plazos, en el montante económico, en las infraestructuras y en todo lo que supone. Puede que estuviera bien antes... en la situación previa a las transferencias, puesto que había que negociar con otras Administraciones; pero, desde luego, en este momento nos parece claramente insuficiente.

En este sentido, nos parece también que cualquier aumento de cobertura, especialmente de uvis móviles, en una zona como la de Riaño-Cistierna es importante. Posiblemente, una uvi móvil en Cistierna pueda dar cobertura a la zona de Riaño también. Es decir, que nosotros apoyamos ese punto de una manera clara y franca siguiendo la línea que hasta ahora venimos desarrollando.

Con respecto al segundo punto, y puesto que se van a votar separados, les diré que nos tenemos que abstener fundamentalmente porque aunque creemos que nuestras zonas básicas de salud requieren nuevos profesionales, aquí no se plantea qué profesionales se necesitan. Es decir, la UPL no nos explicita cuál es su planteamiento con respecto a qué especialidades concretas se necesitan en esta zona.

No estamos en contra de que se aumenten las especialidades, pero en este momento, y puesto que no se explicita en la Proposición No de Ley, nos abstenemos y esperamos que en el futuro podamos llegar a acuerdos en cuanto... Yo creo que es conocido que nosotros en nuestras proposiciones no de ley pedimos algunas especialidades específicas, pero aquí no sabemos si

estamos hablando exactamente de eso o estamos hablando de superespecialidades con las cuales no estaríamos tan de acuerdo. Es decir, que no nos queda más remedio que en esta segunda parte de la Proposición No de Ley abstenernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues gracias por el apoyo al primer punto al Grupo Socialista, y también al PP. Ojalá... ¿Cómo? ¿Qué dice?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No te oigo, no te oigo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¡Pues es el que tú me dijiste! Ya me parecía a mí mucho, mucha felicidad esto. A ver. Señor Presidente, que lo lea el Portavoz del PP a ver cuál es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Quiere fijar, por favor, la...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a ver, señor Presidente, yo iba a fijar el texto que habíamos acordado en la negociación. Si ahora no es ése, pues supongo que habrá que renegociar. Es que dice que ya no es ése... No, no, que quede grabado, ¿por qué no? Se han vuelto... se han arrepentido ustedes -¿vale?- de su texto, porque yo escribí lo que la señora Armisen me ha dicho, ¿vale?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Vamos a ver, quieren ponerse... Yo le digo, doña Daniela, en estos momentos, que cierre el debate y, entonces, esto... fije el texto definitivo de la Proposición suya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues nada, vamos allá. Primer punto: "dotar en el año dos mil tres a la zona básica de salud de Cistierna de una uvi móvil". Texto que me... que acordamos el Partido Popular, parece ser -el Grupo Popular, perdón-.

Y luego, el segundo punto quedaría como estaba: "mejora global y aumento del número de especialidades y profesionales".

De todas formas, señor Presidente, ¿cuánto tiempo tengo? ¿Cinco minutos, verdad?

Quiero decir al Partido Socialista que así lo entiende la UPL, por ejemplo, la mejora global y aumento del

número de especialidades. Creo que con tantos planes y proyectos como tiene el Partido Popular entiendo que es él, es él, el que tiene que saber qué especialidades faltan, con qué frecuencia deben ir atendiendo a sus estudios, sus planes y demás. Por eso no se ha especificado. Pero, bien, vendremos otra vez con las especialidades que entiende Cistierna y Riaño que necesita.

Me gustaría, de todas formas, que si no quieren ya el texto que ellos mismos tal... pues volver a negociarlo, si es posible. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Se ha concluido el debate, se ha fijado ya el texto, y, por lo tanto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por... de forma separada.

Votaciones. Se comienza la votación. Votaciones... Se vota el primer punto de la Proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos... votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: cinco... seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero.

Votación del segundo punto del orden... de la segunda parte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos para la primera parte: votos emitidos: dieciséis; votos a favor: seis; votos en contra: diez; abstenciones: cero. En el segundo punto de la ley: votos emitidos: dieciséis; votos en contra: diez; abstenciones: seis. Por lo tanto, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Se ruega silencio, se ruega silencio. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de trece de marzo de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver si intentamos poner un poco de orden en esta Comisión, que el día de hoy se nota que, como es la primera que tenemos en este período, pues debe ser que nos ha pillado un poco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, doña Elena. Esta Presidencia no tiene ningún problema para llevarla... la Comisión...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No, no, si no me estoy metiendo con el Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ... y lo único que le puedo decir es que está totalmente... Se han hecho las cosas con una...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ya, ya, si ya... Si no le digo que la culpa sea del Presidente, seguramente sean los partidos políticos que han debatido.

La Proposición No de Ley que traemos al día de hoy es una Proposición No de Ley más global, seguramente, que lo que significa traerla a una Comisión de Sanidad en... en el día de hoy. Por eso, la intención de nuestro Grupo Parlamentario fue presentarla al Pleno, porque creemos que recoge distintos aspectos de una problemática que está siendo grave en España, en Europa y en Castilla y León, por no decir en el mundo, que también lo es.

Pero, bueno, la Mesa de las Cortes decidió, con la mayoría que la compone, que tendría que venir a esta Comisión. Entonces, intentaré hacer un esfuerzo para centrarla.

El término "amianto" designa una variedad de productos de origen mineral de estructura fibrosa cristalina, con múltiples aplicaciones industriales, debido, sobre todo, a su bajo coste y propiedades. Así, tenemos entre los coches, la construcción, etcétera, muchísimas aplicaciones... hasta tres mil aplicaciones puede llegar a tener o tiene el amianto.

Se estima, por eso, que el número de productos fabricados conteniendo amianto puede llegar a ser tres mil, disminuyendo paulatinamente desde los años setenta del pasado siglo, que ya en algunos países de Europa se empezó a tomar conciencia del problema que existía con este producto y los graves efectos para la salud de los trabajadores; y no solo trabajadores, sino convivientes y personas, en general, que están expuestas, debido al gran uso que tiene este elemento.

En efecto, existen pruebas concluyentes sobre los efectos nocivos y, a menudo, mortales de la exposición al amianto; y se sabe que la mayor parte de estas enfermedades graves -diferentes tipos de cáncer, sobre todo pulmonares, asbestosis, etcétera- causadas por el amianto solo se manifiestan después de bastantes años -más de diez, seguramente, y claramente a los veinticinco años- después de la primera exposición.

Durante los últimos años, sobre todo a partir del ochenta y tres, la legislación española y comunitaria ha dedicado una atención especial a la protección de los

trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto, así como para las restricciones de su uso. En el ochenta y cuatro, se creó en España una comisión de seguimiento específica en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los diferentes informes concluyen en la existencia de múltiples incumplimientos sobre la obligatoriedad de remitir fichas de seguimiento ambiental debidamente cumplimentadas y sobre... y sobre la vigilancia médica que debieran tener los trabajadores para el control de la exposición al amianto; por lo que nuestro conocimiento sobre la situación real del problema es bastante deficitaria, no solo en Castilla y León, sino en España.

Una de las conclusiones de esta comisión de seguimiento ha sido la necesidad de una mayor colaboración y participación de las autoridades laborales y sanitarias de las Comunidades Autónomas.

A partir de enero del dos mil dos, mediante una Orden del Gobierno del Estado, que estaba aplicando una Directiva Europea, se prohibía la utilización, producción y comercialización de fibras de amianto y productos que las contengan, con una prórroga de seis meses para entrada en vigor y otros seis para la comercialización. En junio, por lo tanto, ya, a nivel estatal, ha sido declarado prohibido el uso y comercialización del amianto.

Aparte del impacto directo sobre la salud de las personas, está produciendo un gran impacto medioambiental, por los residuos peligrosos que se están generando. Por ejemplo, una empresa que tenemos ubicada en Castilla y León, como Uralita, donde sí que ha habido diagnósticos de fibrosis, asbestosis, y mesoteliomas.

Por lo tanto, nosotros presentamos esta propuesta global, aunque en esta Comisión de Sanidad:

"Primer punto. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que obligue a la empresa a una gestión correcta de los residuos peligrosos que genera.

Segundo. La creación de una Comisión Regional de Seguimiento del Amianto, en la que estén presentes, por lo menos, los representantes de los trabajadores, por medio de sus sindicatos.

Tercero. Elaboración de un Plan de Vigilancia de Salud, coordinado entre la Viceconsejería de Trabajo, de Sanidad y de Medio Ambiente, que suponga, entre otros, un programa sanitario de seguimiento y atención específico a los trabajadores en contacto actualmente con el amianto y los postocupacionales, es decir, los que ya han salido del proceso de fabricación.

Y cuarto. Se solicite un fondo de ayuda estatal destinado a estos fines y ayuda a los trabajadores afectados".

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 5048 del Registro de Entrada. Para la presentación de... para... en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy el Grupo Socialista, en boca de su Portavoz, doña Elena Pérez, presenta una Proposición No de Ley, que creemos interesantísima, sobre el amianto, donde relaciona en sus Antecedentes, pues, todas las repercusiones medioambientales y, sobre todo, las repercusiones para la salud humana, sobre todo los trabajadores que manipulan dicho producto, por los efectos nocivos que ella ha descrito, y que son muy importantes, como puede ser cáncer de pulmón, cáncer de pleura, los mesoteliomas pleurales "sobre todo" y la asbestosis.

Por lo tanto, un producto que durante años ha tenido "como ella muy bien ha planteado" un auge extraordinario, excepcional, porque era un producto barato, además con unas propiedades físico-químicas extraordinarias a la hora, sobre todo, de los aislamientos, tanto térmicos... de todo tipo. Por tanto, yo creo que es un problema candente y que ahí está.

En primer lugar, tenemos que decirle que estamos de acuerdo "como bien... en esos Antecedentes que usted ha planteado, sus efectos nocivos". Efectos nocivos en que... en realidad, también discrepamos un poco en el victimismo, porque hace usted unas graves acusaciones de que esos residuos, esos residuos no se están retirando, no se están llevando a la planta de Santovenia y que, por tanto, pues parece ser que están... son residuos que pueden permanecer en otros lugares.

Debemos dejar bien claro "y usted también lo ha citado" que, por ley, está prohibido ya la fabricación del amianto. Fue, precisamente, esa normativa ministerial del siete de diciembre del dos mil uno, del pasado año, la que dictaminó que dichos productos no se podían ya fabricar; habría que retirarlos. Nosotros éramos un país importador de amianto en unas cifras excepcionales, sobre todo el que se produce en Rusia y en otros países; pero nosotros éramos unos grandes consumidores. Y, por tanto, a partir de esa normativa ministerial, se deja ya de utilizar el amianto, se le da un plazo "como usted ha dicho" de seis meses, y otros seis meses para la comercialización de aquellos productos que están ya en marcha.

Por lo tanto, debemos dejar muy claro que en este momento el tema del... de la elaboración de materiales con esos productos está prácticamente cerrado.

Ha tratado usted también un tema importante, que es una proposición... una PNL compleja, y es compleja,

pues, primero, pues porque se mezclan varias... varias Consejerías "fundamentalmente Medio Ambiente", se mezclan Trabajo, Industria y, sobre todo, Sanidad, por los efectos nocivos del producto. Por tanto, una PNL compleja, que, quizá, no debería de haber estado en esta Comisión o haber tratado exclusivamente lo que es el tema sanitario.

Y luego, es también compleja porque el problema... el problema está resuelto, yo creo, al existir "como usted cita en los Antecedentes" una comisión de seguimiento específica y una normativa en la gestión de esos residuos.

Por eso nosotros hemos hecho hincapié en presentar una Enmienda... una Enmienda al tercer punto, donde estamos de acuerdo que hay que desarrollar... nosotros pedimos desarrollar un Plan de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores Expuestos al Amianto, que está contenido en el Programa Nacional elaborado con tal fin, y donde deben de colaborar "como es lógico" los empresarios y los trabajadores, a través de los sindicatos.

Por tanto, estamos de acuerdo en el tercer punto, que, por ciento... por cierto "como hemos dicho", es el relacionado con nuestra Comisión de Sanidad, y es el compromiso firme "insisto" de desarrollar un Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, en colaboración con empresarios y sindicatos.

En relación a los otros tres puntos que usted plantea, decirle que en el primer... en el primer punto se obliga a la empresa a la gestión correcta de los residuos peligrosos que genera; lo tenemos que rechazar. Porque usted sabe que la gestión de esos residuos peligrosos, tanto a nivel estatal como autonómico, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, concretamente a su titular, al Consejero, por Decreto 297/99, de dieciocho de noviembre, modificado parcialmente por el Decreto 12/2002, de diecisiete de enero. Y consideramos que es un despropósito pedir a la empresa que gestione correctamente los residuos, cuando es un mandato de la ley, cuando hay una legislación al respecto que tiene que cumplirse. Y, desde luego, habrá que denunciarlo si no es así.

La normativa laboral específica en la recogida y transporte y eliminación de amianto, que es la que afecta a la Consejería de Medio Ambiente, lo tiene muy claro. Dice que los residuos, por ley, deben de recogerse, transportarse lo antes posible fuera del lugar de trabajo en recipientes cerrados que impidan la emisión de fibras de amianto al ambiente. Y también, esa misma dice que el transporte y eliminación de dichos residuos se realizará de acuerdo con las disposiciones vigentes relativas a desechos peligrosos. Por tanto, hay una normativa que tiene que cumplirse a rajatabla.

A este respecto -y voy a entrar ya en el tema-, la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid viene solicitando anualmente las fichas de seguimiento medioambiental y, por supuesto, las fichas médicas de los trabajadores expuestos a productos que contienen amianto en la factoría, en el centro de trabajo de Fibrocementos, NT, que corresponde al Grupo Uralita, y que es la única empresa que existe en nuestra Comunidad trabajando con este producto.

Entonces, esas fichas se registran y se archivan los datos correspondientes a la vigilancia medicolaboral de los trabajadores y a la evaluación y control del medio laboral, recibiendo las copias, debidamente cumplimentadas por la empresa, en la Consejería de Bienestar... perdón, de Medio Ambiente, en el mes de diciembre de cada año, y enviando una copia de las mismas -una copia azul- al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo antes del treinta y uno de marzo de cada año.

Dicha empresa -como usted ya lo ha citado- fabrica productos de fibrocemento y utiliza el amianto, que genera residuos peligrosos no solamente... no solamente por productos del... del amianto, sino también en los envases y en los aceites que utiliza en su tratamiento.

Desde principios de los años noventa, usted recuerda que esos productos iban a la Comunidad de Madrid, iban a San Fernando de Henares, concretamente; pero una vez que la empresa Cetransa inicia su actividad, se envían los residuos al vertedero de Cabezón de Pisuerga, en Valladolid, Santovenia. Y tengo que decirle que, por ejemplo, alguno de los datos del ejercicio dos mil uno, Fibrocementos ha entregado a la empresa Cetransa siete mil ochocientas toneladas métricas de residuos y trescientas setenta y nueve toneladas de aceites usados.

Por tanto, la citada factoría, con fecha diez de junio, ha comunicado... -también se lo tengo que notificar- ha comunicado a la Consejería de Medio Ambiente que... para cumplir la Orden Ministerial de siete de diciembre del dos mil uno, que desde el pasado ocho de mayo, ocho de mayo -es decir, antes del plazo previsto-, ha dejado de emplear el amianto en sus procesos de producción. Por lo que los residuos que contenían este elemento ya no se generan.

Según la información proporcionada por la empresa -también quiero que quede constancia- de que la sustitución del amianto por otras fibras ha obligado a una profunda transformación de todas las líneas de producción, que ha supuesto una inversión superior a los 50.000.000 de euros en los últimos años, considerándose hoy la fábrica de Valladolid, en la actualidad, como una de las más modernas de Europa en su sector de actividad.

En relación a la segunda petición que usted nos hace, que es la creación de una Comisión Regional de

Seguimiento del Amianto, afirmar que creemos que no es necesaria, pues la Consejería de Industria controla dicho seguimiento, y, además, una vez suspendido el uso del amianto en el proceso productivo, desde el punto de vista medioambiental, no se considera necesaria la creación de la Comisión propuesta.

Y, en cuanto a la participación que usted habla de los trabajadores, tengo que decirle que el Decreto 236/97, de veinte de enero, regula el Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, así como las comisiones provinciales; y, dentro de ello, las organizaciones sindicales y empresariales tienen que ser oídas a la hora de elaborar el Plan Regional que es aprobado por el Gobierno de Castilla y León. Por tanto, creemos que, de verdad, en este momento, una vez que ya no se fabrica, una vez que ya no existe ese problema, el crear una Comisión Regional de Seguimiento -que, por otra parte, existe a través del Consejo de Salud Laboral de Castilla y León- tampoco nos parece oportuno.

Referente al tercer punto, ya le he dicho que estamos totalmente de acuerdo, el control postocupacional también lo incluimos en nuestra Propuesta de Resolución, diciendo que es obligado que participen los empresarios, los trabajadores, y, sobre todo, que tiene que haber una prolongación de la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores más allá de la finalización del periodo de relación laboral y nuestra propuesta va concretamente a ese punto; es decir, que no solamente son los trabajadores que están actualmente, sino que habrá que seguir controlándoles en el futuro porque sí que va a ser un auténtico problema el que se nos plantea desde el punto de vista sanitario.

Y, termino -y perdone la rapidez, Presidente-, el cuarto punto, donde se solicita ayuda económica destinada a los trabajadores afectados nos vemos en la obligación de rechazarlo, porque no existe ninguna línea o programa estatal destinado a estos fines.

No obstante, usted conoce que está previsto para casos de enfermedad profesional una prestación económica por parte del órgano gestor correspondiente a la Seguridad Social, incrementando a cargo de la empresa infractora por inobservancia de las medidas reglamentarias, como así se recoge en el Decreto Legislativo 1/94, de veinte de junio. Por tanto, totalmente de acuerdo en la gravedad del problema, totalmente de acuerdo con sus Antecedentes. Creemos que... yo he leído, he tenido oportunidad de leer alguno de los trabajos sobre el problema, creo que a largo plazo vamos a tener verdaderos problemas, pero que en este momento lo que podemos hacer, desde la Junta de Castilla y León y, sobre todo, desde la Comisión de Sanidad, es el programar precisamente ese control exhaustivo de los trabajadores, tanto de los que están en activo como de aquellos trabajadores que se hayan retirado o que se hayan despedido, pero que habrá que seguirles de una

forma periódica y paulatina hasta ver la evolución de dichos trabajadores. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Está claro, en este momento, que sí es una Proposición No de Ley compleja, que está abarcando distintos aspectos, pero todos competentes... la Junta de Castilla y León... Seguramente no es culpa del Grupo Socialista, que tiene minoría en la Mesa de las Cortes, el que esta Proposición venga a la Comisión de Sanidad. Yo agradezco al señor Santamaría que haya hecho un esfuerzo en el estudio del aspecto sanitario, que es lo que tiene esta Comisión y es lo que debatimos normalmente esta Comisión. Y los otros puntos, pues, se los habrá enviado la Junta sin haber tenido una oportunidad clara de estar planteando eso o estudiando los otros tres puntos.

Yo le voy a aclarar. Es decir, yo, para empezar, voy a plantear una cuestión aquí: esta Proposición No de Ley la volveré a presentar para su debate en el Pleno, y entonces que haya un aspecto mucho más global. Pero le voy a explicar los cuatro puntos que traemos aquí.

Para empezar, no somos pioneros, quiero decir, aquí no somos pioneros en nada, porque desde hace veinte años, países de la Unión Europea ya llevaban esta normativa al respecto. No es victimismo del que estamos hablando, cuando estamos hablando de doce mil trabajadores en Castilla y León en estos momentos expuestos al amianto, en los últimos veinticinco años, y que se supone que dentro de veinticinco años, más o menos, cuatro mil setecientos desarrollarán cáncer de pulmón.

Es decir, que no estamos hablando de... estamos hablando de estadísticas concretas que significan o necesitan actuaciones urgentes. Estamos hablando que se hicieron una serie de revisiones a los trabajadores de esta empresa en concreto, de Uralita, por ejemplo, y fallecidos por cáncer de pulmón, garganta y mesoteliomas, sesenta y cinco ex trabajadores de Uralita. La plantilla actual es de noventa veteranos y ciento treinta jóvenes. Es decir, ha disminuido poco, pero hay personas trabajadoras que en esta empresa llevan de veintiocho o treinta y cuatro años expuestas al amianto y que no se está haciendo absolutamente nada con ellas. Enfermos de asbestosis, que las mutuas que controlan ahora las bajas y las altas, como saben bien ustedes, les envían a trabajar otra vez, sin ningún tipo de salida.

Yo creo que esta lucha que han conseguido los trabajadores... porque no nos engañemos, es decir, cuando

se ha empezado una campaña de sensibilización por parte de los trabajadores, pues hay que alegrarse que, al final, además el Gobierno del Estado se haya adelantado a la normativa europea que obligaba al dos mil cinco; quiero decir, eso está bien, que obligue al dos mil cinco. Pero luego no echemos balones fuera de lo que nos toca hacer a nosotros. Es decir, nos dice que se está planteando una gestión correcta de los residuos por parte de esta empresa.

Nuestra Proposición No de Ley, el primer punto no dice: se diga a la empresa... No, que se obligue a la empresa. Y le voy a explicar por qué. Porque si nosotros exclusivamente nos fiamos de lo que las empresas nos dicen... aquí hay muchos intereses por medio, porque no sólo son este tipo de empresas, esta Renfe, está la industria de la automoción, hay muchísimas: por ejemplo, en Francia, en enero del dos mil dos, se tenía que dejar... está prohibido vender coches matriculados antes de mil novecientos noventa y siete. Una preocupación... es decir, ahí sí que cogieron el toro por los cuernos. Una situación muy difícil, porque no sé cómo lo iban a hacer o cómo lo están haciendo. Es completamente complicado prohibir eso; pero intentaron, por ejemplo, con esta medida y con otras atajar las cuestiones. Porque el problema ya no es sólo los trabajadores que han estado expuestos durante tantos años, sino que siguen estando expuestos, por una gestión incorrecta de los residuos.

Mire, actualmente en la fábrica... bueno, aparte de que desde el noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, ha habido vertederos incontrolados en un pueblo de Valladolid, por parte de esta empresa -vertidos, perdón, no vertederos-, vertidos incontrolados en un pueblo de Valladolid, que le pareció lugar idóneo y, de hecho, ahora está planteándose la empresa localizar allí un vertedero, es decir, está planteando un vertedero en esta misma localidad.

Pero hoy en día los residuos peligrosos de esta empresa -que usted ha dicho la legislación, y está claro, es decir, que deben ser transportados y almacenados en recipientes cerrados, deberán ser reparados si esos recipientes están dañados y colocados en otros impermeables, deberán transportarse fuera del lugar del trabajo cuanto antes en recipientes cerrados, con personal adecuado instruido a estos temas-, pues resulta que al día de hoy en la misma empresa, en la misma fábrica, tenemos residuos líquidos peligrosos que se están secando y están allí vertidos, y residuos sólidos fraguados, que, para luego transportarlos hay que romperlos, y las fibras de amianto siguen por ahí. Y esto todo está tirado en una escombrera, está tirado en una escombrera. Los residuos líquidos y sólidos que se sacaron este verano, al día de ayer, al día de ayer, siguen en la fábrica; y como siguen en la fábrica... porque yo me he tomado la molestia de ir al Comité de Empresa y controlar cómo se estaba haciendo esta gestión de residuos,

pues se lo puedo comentar al día de hoy. No es algo que me lo estoy inventando. Yo no necesito... porque yo supongo que las empresas necesitarán o querrán hacer lo más correctamente posible su gestión, pero no siempre la hacen; y esta empresa no lo ha hecho. No lo ha hecho, y por eso el primer punto del Orden del Día está planteando una gestión correcta de residuos.

No quiero ampliarme más porque entraríamos ya en lo que se necesitaría de un plan regional de residuos peligrosos, industriales... etcétera, que es un debate que seguramente no entra al día de hoy.

En el punto dos, la creación de una Comisión Regional de Seguimiento en la que estén, por lo menos, por lo menos, representantes de los trabajadores. Pues, mire, el once de julio, el señor Ambrós se reunió con los sindicatos, con el Comité de Empresa, y todavía se está hablando. Y estaba de acuerdo; no se opuso. Hay diecisiete mesas de diálogo social abiertas entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y los sindicatos y se está planteando de que no se opone a esta mesa de seguimiento, precisamente por la gravedad del caso. Entonces, no entiendo, si el Viceconsejero de Trabajo no se opone, nos vengamos hoy a oponer aquí.

El tercer punto es el que usted... bueno es el que ha aceptado. Sólo aclararle que en este momento no existe un plan en concreto. Hay una normativa del ochenta y cuatro, antigua, y todavía no se ha elaborado un Plan Nacional en concreto. Pero tenemos todas las competencias.

En Andalucía, hace un año, se presentó una Proposición No de Ley parecida a esta, y todos los Grupos Políticos de la Cámara, incluido el Partido Popular, lo votaron, para que se hiciera un Plan Regional de Vigilancia y de Tratamiento y Seguimiento de los Trabajadores y postocupacionales; es decir, todos estábamos de acuerdo. Entonces... y además no he puesto plazo, quiero decir que está sin plazo esto puesto.

Entonces, me parece bien que se haga. Porque es que yo tuve la ocasión de reunirme con la empresa, con directivos de Madrid, que nos llamaron al Partido Socialista porque les preocupaba este tema y nos querían explicar cómo veían ellos el tema. Por supuesto, nosotros estamos también por apoyar a las empresas, que ahora, ahora, tienen que fabricar con otro tipo de elementos mucho más costosos, y que va a ser perjudicial en términos económicos para las empresas. Entonces, nosotros en ese sentido apoyamos.

Pero también nos dijo que en Madrid, pues, no existía, no había ido ninguna persona responsable de la Junta de Castilla y León a la Comisión de Seguimiento que había, estatal; entonces, por eso venía él, ellos, a hablar con nosotros, porque habíamos presentado esta

iniciativa. Ahora sí que el señor Ambrós dice que tiene una persona en Madrid, y yo estoy convencida de que será así.

Pero la situación al día de hoy es grave. Y, entonces, yo pido que aparte de que el Partido Popular, el Grupo Popular, en este momento va a apoyar este tercer punto, que, por favor, inste a la rapidez del tema.

Hace dos días o tres se solicitó un listado a los trabajadores, al Comité de Empresa, un listado de trabajadores postocupacionales, que tienen más o menos doscientos. Hace tres años que este tema también se veía que era preocupante, se empezó a seguir, a hacer un seguimiento de los trabajadores y se llamó a veinte, se llamó a veinte, y salieron dos casos de asbestosis. Entonces el dinero era Insalud, era una transferencia que no estaba, y el Director Territorial en su momento, y ahora dirigente o directivo -perdón, no dirigente, directivo del Gobierno Regional-, pues planteó que era muy costoso estar haciendo TAG a todos los trabajadores; mucho más costoso es la situación en la que se encuentran y en las que se van a encontrar.

Y en el último punto dice que es que no hay un fondo de ayuda estatal. Precisamente por eso nosotros pedimos que se cree. Es decir, está claro y está recogido en muchos foros -es lo mismo que se está planteando en Madrid- que hay que hacer ayudas al empleo; es decir, porque muchas fábricas, y ésta en concreto, seguramente, tenga que cortar producción, tenga que cortar empleo, y no queremos que con esta prohibición signifique destrucción de puestos de trabajo, ni que la empresa tenga unos perjuicios económicos. Para eso existen fondos estructurales de la Unión Europea, y eso sí que podemos instar al Gobierno de la Nación para que lo solicite, ayudas al... fondos estructurales para ayudas al empleo. En España con empleos alternativos se podrían llegar a crear muchísimos empleos debido a esto.

También nos parece importante que se necesitan unas medidas de reparación y de indemnización a las víctimas, que llevan treinta años planteando. Porque el peligro del amianto no ha salido este año, no es que lo hayamos prohibido porque nos acabamos de enterar, como lo de las "vacas locas". No, no. Esto viene de muy atrás. Y ahora les vamos a decir que, "bueno, mire, si usted se muere, pues ya sabe". O el que está enfermo ahora de fibrosis o asbestosis "pues se vuelve usted a trabajar". Porque aunque habían negociado un convenio y un plan con la empresa de bajas incentivadas y jubilaciones, con el "decretazo" del Gobierno se les ha ido abajo, y aunque la empresa quería... habían firmado este convenio, se ha ido abajo.

Entonces, me parece que plantear una reparación o indemnización a las víctimas no estamos hablando nada de... nada de más.

No estamos planteando simplemente que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tenga que poner este fondo de ayudas. Seguramente tendrá que cooperar. Pero cómo nos vamos a negar, cómo nos vamos a negar en esta Cámara en el día de hoy plantear al Gobierno de la Nación que se cree un fondo de ayuda estatal, que se saque de fondos estructurales, de unos fondos específicos, etcétera, y que la Junta de Castilla y León coopere en ese sentido.

Agradecerle que apoye el punto tres. Podemos hacer la votación por separado, pero, desde luego, no puede sustituir a la PNL en su conjunto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que estando de acuerdo en muchos de los planteamientos que usted ha hecho, yo creo que también tiene usted que reconocer cómo el Gobierno español -en este caso el Gobierno... un Gobierno del Partido Popular- ha conseguido hacer lo que verdaderamente no estaba... no estaba previsto en principio hacer. Y es que la normativa europea nos exigía que antes del año dos mil cinco hiciésemos... tomásemos esa serie de medidas para el tratamiento y la producción del amianto.

Entonces, reconozca usted conmigo que somos el país que quizás en un año, prácticamente -esto se planteó en el año dos mil uno-, el año dos mil dos ha decidido tomar todas las medidas para conseguir que ya no se utilice el amianto, que prácticamente no exista en este momento ningún tipo de producción, que no se importe ese mineral, y que solamente estos seis meses se comercialice... estos seis meses desde junio... desde julio, perdón, hasta diciembre se comercialicen los productos que ya están fabricados.

Por tanto, yo creo que esto es algo que tiene que quedar muy claro, y que sobre todo los... yo lo que no puedo estar de acuerdo es que... con esos vertidos incorrectos, porque en este momento hay una legislación que yo creo que hay que cumplir. Y me dice usted que es que... tenemos nosotros que controlar la empresa. Si la empresa ya se está controlando. Le he dado datos de cómo los ficheros, de cómo todas las fichas, tanto de... medioambientales como... se están haciendo. Yo lo que creo es que habrá que denunciarlo públicamente si las cosas se están haciendo mal. Pero existe una normativa y no tiene por qué la Junta inmiscuirse en esos temas. Tendrá que obligar a que se cumpla la normativa, porque la consideramos muy importante.

Yo creo que esa... conozco, conozco lo que usted ha citado sobre esos trabajos, aunque es cierto que por mi profesión tampoco en los temas de medio ambiente o en los medias... temas laborales, pues, esté usted más informada. Yo creo que en el segundo... el segundo punto que usted ha tratado, donde yo creo que queda muy claro; es decir, el segundo punto, en la Comisión Regional de Seguimiento hay un Decreto, hay un Decreto -el 233/97, de veinte de enero- que regula clarísimamente el Consejo de Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León, así como las Comisiones Provinciales. Y dentro de este... estos órganos se realizan actuaciones administrativas en materia de seguridad y salud laboral, programando anualmente actuaciones específicas, en la cual colaboran... no se puede hacer esos planes regionales, no se aprueban si no hay una colaboración estrecha de organizaciones empresariales y de organizaciones sindicales en representación de los trabajadores.

Luego, por tanto, yo creo que existe una participación activa, que además yo he querido incluirla en el tercer punto donde hacemos la petición para que, precisamente, estén los trabajadores representados en esos comités, en ese Plan Regional de Seguimiento.

Y en cuanto a ese punto, pues decirle que sí. Yo creo que sí se puede introducir en la Enmienda nuestra que se inste a la Junta de Castilla y León con carácter urgente, es decir, que se haga lo más rápido posible -como usted ha planteado-; pero que ese programa de vigilancia de la salud de los trabajadores es lo que nosotros proponemos, precisamente, y con la participación activa de los sindicatos.

Y nada más. Yo no tengo nada más que decirle. Yo entiendo su postura. Es posible... yo sé que existen múltiples reclamaciones judiciales en este momento por parte de los trabajadores o por parte de los afectados, que hay una... esa vía, esa vía es positiva y que, verdaderamente, si las cosas van así, va a ser un enorme problema para la empresa, para Fibrocementos, porque al final el costo... el costo en las indemnizaciones va a ser muy importante. Pero, vamos, a mí me parece que habrá que... será a nivel nacional donde haya que habilitar fondos, sean estructurales, sean europeos, etcétera, para intentar compensar.

Desde luego, no sé si nosotros... nosotros podríamos hacerlo, podríamos solicitar del Gobierno que se crease ese fondo. Pero a mí me parece que el problema es un problema mucho más extenso. A nuestra Comunidad le afecta concretamente a una sola empresa, cuando usted sabe que en España hay montones de empresas que están trabajando en ese asunto. Entonces, yo lo que le he ofrecido -y sí le ruego que se vote por separado- es esa enmienda al tercer punto, donde sí introducimos que sean los trabajadores los que participen también en esa comisión, en ese Programa de Vigilancia de Salud ante

los problemas que se van a plantear en un futuro sobre el uso del amianto. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, don José Luis. Para cerrar el debate, pero fijar ya el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Mire, señor José Luis Santamaría, ha dicho usted en un determinado momento, refiriéndose al punto uno: "la Junta tendrá que obligar a la empresa". Pues claro, es lo único que ponemos en nuestra Propuesta de Resolución, que se obligue a la empresa a la gestión correcta de los residuos; es decir, que estamos de acuerdo. Si usted luego no lo vota, tendrá otros motivos, pero, desde luego, en la argumentación estamos completamente de acuerdo.

El punto dos dice: "ya hay un Decreto en el noventa y siete". Pero ¿por qué tenemos tanto miedo de que haya una Comisión Regional de Seguimiento de un problema tan grave como éste? ¿Por qué tenemos tanto miedo? A los empresarios, a los trabajadores, a los sindicatos. ¿Por qué tenemos tanto miedo en este momento si el señor Ambrós dijo que le parecía bien? En este momento ya no. Es decir, trabajadores... porque, mire usted, no vamos a echarnos tantas flores al Gobierno de la Nación. Yo lo he dicho la primera: se ha adelantado tres años. Es una sensación muy agrídulce. Treinta años luchando los trabajadores. Es decir, es agrídulce en el sentido que ya por fin el Gobierno de la Nación o las Directivas Europeas han tomado; pero es que en otros países llevan veinticinco y treinta años con la prohibición del uso y la comercialización. No nos contemos ahora que aquí, además... vamos a decir que somos pioneros.

Otra cuestión. No hay una sola empresa en Castilla y León. Ya solo registradas, registradas hay diecisiete. Y registradas diecisiete -que por el tiempo no se las voy a leer- significa sólo el 30% de lo que existe. Hay un 70% de empresas que utilizan y usan amianto que no están registradas; es decir, porque aquí está Renfe, está la automoción, están muchas cuestiones añadidas. Y eso simplemente es para contestarle que dice que por qué vamos a pedir fondos de ayuda estatal. Bueno, pues si no quiere, lo cambiamos y ponemos que sea un fondo de ayuda regional. Simplemente es que me siento castellana y leonesa.

Es que yo creo que éste es un problema grave que una normativa estatal ha estado permitiendo, y que hasta junio no lo ha prohibido, que hay muchísimas personas afectadas, que se ha planteado ya: al amianto enseguida lo prohibimos. ¿Y los trabajadores? ¿Los trabajadores qué? ¿No nos importan? Pues es que son los recursos humanos de Castilla y León lo que nos tiene que importar. Nosotros siempre decir... por eso le planteamos un

fondo, solicitar un fondo de ayuda estatal. No le decimos cuánto, ni nada. Está claro que se sabe de dónde se puede sacar. Si tampoco nos atrevemos a hacer eso por no molestar al Gobierno de la Nación -en éste y en otros temas-, pues, mire usted, señor José Luis Santamaría, así nos va a nuestra población y a nuestra Comunidad Autónoma.

Simplemente decirle que podía perfectamente usted votar los cuatro apartados. Lo que pasa que tienen órdenes. Volveremos a debatirlo en el Pleno. Nada más y muchas gracias. Solicito la votación por separado del punto tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Quiere fijar, por favor, el texto definitivo?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. El texto definitivo es el punto tres de la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Concluido el debate, procedemos a someter a votación de la Proposición No de Ley en los términos últimamente fijados. ¿Votos a favor? Del punto primero. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos del segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Entonces, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor en el primer punto: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda... abstenciones: ninguna. El primero y el segundo quedan rechazados, de la Proposición No de Ley.

Cuarto y último punto...

LA SEÑORA: No, al tercero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¡Ah!, tercer punto, perdón. Votación para el tercer punto del Orden del Día. ¿Votos a favor?

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda la sesión. Votación para el tercer punto... para el tercero y cuarto punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada.

Cuarto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 751, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de toxina botulínica a niños y adolescentes**

con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Parálisis Cerebral Infantil es el resultado de un daño cerebral estático con afectación predominante motriz, consistente en una variada combinación de espasticidad, ataxia, distonía y movimientos extrapiramidales.

Conduce a una discapacidad permanente, aunque no estable, para el movimiento. Las repercusiones varían con el crecimiento corporal. Las opciones terapéuticas son múltiples: fármacos, fisioterapia, terapia ocupacional, ayudas ortopédicas, cirugía ortopédica, ayudas técnicas para la movilización, etcétera; pero, en la mayoría de los casos, aunque mejoran al paciente, sólo consiguen paliar la discapacidad.

La espasticidad, presente en casi todas las parálisis cerebrales, se ha tratado con diversos fármacos: se trata con fisioterapia, que debe realizarse constantemente para mantener la máxima amplitud de movimiento de las articulaciones, o con cirugía, mediante... (*Murmullas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, Señorías.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ... tenotomías que alargan el tendón, corrigen la posición del miembro o de la articulación tratada, pero persistiendo la espasticidad muscular.

La toxina botulínica del tipo A actúa bloqueando la respuesta muscular al impulso nervioso, impidiendo la liberación de vesículas de acetilcolina desde la terminal axonal de la placa motora. Fue introducida, primeramente, como tratamiento del estrabismo. Posteriormente, su indicación se ha extendido a distonías segmentarias, temblor, otros movimientos anormales y a la espasticidad.

Desde mil novecientos ochenta y nueve, en que DAS y PARK publican el resultado de la toxina botulínica en la espasticidad y la seguridad de su uso, se ha utilizado ya en miles de casos de parálisis cerebrales.

En la actualidad se han tratado más de doscientos niños y adolescentes en el Servicio de Neurología del Hospital Infantil La Paz con parálisis cerebral. Los resultados son muy positivos. La valoración por parte de los padres, de los fisioterapeutas o de los médicos rehabilitadores y de los neuropediatras, indica que se

produce una mejoría en el 85% de los casos. En un 65% la mejoría no sólo afecta a la espasticidad y a la rigidez de los miembros, sino que logra permitir realizar movimientos que anteriormente no se podían hacer.

Es de especial importancia, respecto a la eficacia, la edad. Cuanto menor edad, más eficacia, y que el efecto es mayor y más duradero si, además de la toxina botulínica, se emplea fisioterapia y, en muchos casos, férulas.

También conviene destacar que cada vez se emplea más en el miembro superior, pues la toxina botulínica permite mejorar la función de la mano cuando está muy comprometida por espasticidad.

Una vez demostrada la eficacia de este tratamiento, el problema radica en que los más de cuarenta y cinco niños de Salamanca que están sometidos al mismo, más los de Zamora y restantes provincias de Castilla y León, se ven obligados, junto con sus padres, a un desplazamiento periódico a Madrid para ser inyectados en el Hospital Infantil La Paz, sufriendo por ello los gastos, el abandono del trabajo y demás trastornos familiares que todo esto supone, ignorándose la causa que impide que pueda serles administrada la inyección de toxina botulínica en Salamanca, ya que hay personal especializado y en cada una de las restantes provincias de residencia de los niños y de sus familias.

Por todo ello, se propone la siguiente proposición... Resolución:

"Establecer las condiciones adecuadas que permitan administrar, según prescripción facultativa, la inyección de toxina botulínica en todos los hospitales de área de la Comunidad Autónoma, a todos los niños y adolescentes que padezcan parálisis cerebral y que les sea prescrito dicho tratamiento.

Y, en tanto en cuanto se ponga en marcha este Servicio, que se considere como centro de referencia para los enfermos el Hospital Clínico de Salamanca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña María Luisa. Tiene la palabra... se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número 5049. Tiene la palabra, para su defensa, don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, he leído con mucha atención los Antecedentes de su Proposición No de Ley, y, aparte de haberla escuchado ahora, como usted misma habrá podido ver al leerlo, pues es... son temas muy específicos de una especialidad muy difícil, y que

qué duda cabe que hay que tenerla muy en cuenta, y desde el Grupo Popular nosotros así lo hacemos.

Pero sí que la quisiera decir también que, en dichos Antecedentes, yo he podido observar que hay errores, hay inexactitudes, hay faltas de sintaxis, etcétera, etcétera, etcétera; pero que salvando... pero, salvando estas... salvando todas estas cuestiones de forma, y centrándome más en el tema, sí quisiera decirle que usted, en esos mismos Antecedentes de la Proposición No de Ley, indica que todos los casos en los que es necesario administrar la toxina botulínica, los niños y los adolescentes se desplazan a Madrid al Hospital de La Paz. Y eso, Señoría, sabe que no es cierto. Eso no es cierto, porque ya el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social a una pregunta escrita formulada por usted la contestó que... precisamente la contestaba en esa pregunta y la decía que en la Comunidad Autónoma se administra la toxina botulínica en cuatro hospitales, que son: el Hospital Universitario de Salamanca, en el Hospital de León, en el Hospital General Yagüe de Burgos y en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Pero es que, además -como usted expone también-, el tratamiento de la toxina, o con la toxina botulínica, es eficaz para determinadas patologías, como es en el caso de la parálisis cerebral infantil. Pero, además, todo este tratamiento pueden ser con resultados variables, dependiendo, como es lógico y normal, del grado de severidad de las mismas, pero siempre y en todos los casos... *(Interrupción por teléfono móvil).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Continúe, por favor.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Por ello, la decía, Señoría, que son cuatro los hospitales de la Región que disponen de ese tratamiento entre los servicios que prestan.

Pero sí que hay que tener muy en cuenta que se trata de una medicación... no se trata -mejor dicho- de una medicación vanal, pues ya sabe usted que la toxina del *Clostridium botulinum* es una neurotoxina muy potente y, por tanto, puede tener unos efectos secundarios bastante graves. Y, por ello, lo que se debe optar y se debe tender es a que debe ser empleada por equipos que estén muy preparados, que estén bien entrenados y, como es lógico, unos equipos expertos.

Si accedemos, además, a lo expuesto en los... o a lo solicitado en su Proposición No de Ley, considerando única y exclusivamente lo que es el Hospital Clínico de Salamanca como centro de referencia, es prácticamente como instar a que los demás centros cierren, y eso no nos parece que sea una medida oportuna.

En la Proposición No de Ley, además, usted hace también referencia a los casos de la provincia de Salamanca que se administran con toxina botulínica que usted sabe ya que desde mayo se están tratando en el Hospital Policlínico de Salamanca, con lo que los pacientes no deben ya desplazarse a Madrid para que se les administre este tratamiento al que estamos haciendo mención.

Nosotros, de todas formas, Señoría, desde nuestro Grupo siempre hemos mantenido que los recursos del sistema deben extenderse en función de la adecuada... y siempre que ésta garantice el correcto funcionamiento del servicio, según lo establecido, además, por las recomendaciones sanitarias y avalado por la evidencia científica.

La baja prevalencia de esta enfermedad no hace posible que el tratamiento se tenga que administrar en todos los centros de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, Señoría, nosotros, en aras de un mayor consenso, si es posible, hemos presentado una Enmienda de Sustitución que dice que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la administración de la toxina botulínica a los niños y adolescentes que padezcan parálisis cerebral infantil se realice en hospitales de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, don José Carlos. Para consumir su turno en contra o en favor, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, la que habla y presenta la Proposición No de Ley no es especialista en parálisis cerebral, sí es psicóloga por la Universidad Complutense. Y la parálisis cerebral sí forma parte de los textos, como discapacidad, de los textos de psicología evolutiva, de psicología clínica, de psicología... Pero, independientemente de esto, como esta Procuradora, pues, tiene una gran humildad, y siempre cree que los especialistas en la materia saben mucho más, pues cuando viene aquí, viene muy asesorada, y, en este caso, nada menos que viene asesorada por el Doctor Pascual Pascual, del Servicio de La Paz, por el Doctor Castroviejo, por el Doctor Santos Burbujo de Salamanca, y ellos son los que le han dado la información especializada en este tema.

Pero, detrás de la información especializada de este tema, el tema surge por un problema social. Y surge porque hay cuarenta y cinco padres que escriben a esta Procuradora y la vienen a ver y le exponen el problema que le supone el desplazamiento a Madrid para algo que aunque corresponde a un algo muy especializado, es algo que con el control debido del neurólogo correspondiente es una aplicación muy sencilla -sí, con la debida formación, pero muy sencilla-, y que precisamente en el

Hospital de Salamanca, en el Hospital Universitario, hay personal especializado en ello, pero que no se le ha autorizado a aplicarla.

Y ellos se preguntan -aquí lo tengo por escrito; si quiere Su Señoría se lo paso luego- y dicen: no sabemos, hay personal preparado para tal fin, pero por motivos que desconocemos se niegan a hacerlo porque no tienen autorización. Esto dicen los cuarenta y cinco padres -aquí está la carta-.

Y luego, respecto... me acusa a mí de faltas de sintaxis o de mala sintaxis; yo diría mala lectura la suya. Porque en la respuesta a la que hace referencia usted del Consejero a esta Procuradora le dice, precisamente, que en Salamanca que no se aplica; que se va a aplicar a partir de abril.

Pero mire, ahora sí que tengo ahí un tema que es vergonzoso, con el menor respeto a los padres, a estos cuarenta y cinco padres y a todos los que tengan el problema; y ellos se sienten en este momento despreciados, maltratados y humillados por la Junta de Castilla y León.

Mire usted, esta carta a la que yo hago referencia tiene fecha del ocho de febrero del dos mil dos, la carta de los padres. Y, consecuencia de esto, esta Procuradora, en una actuación coherente, pidió entrevistarse para los padres... junto con los padres, al Gerente Regional de Salud, don Antonio Sáez. Este señor nos recibió muy correctamente el veintisiete de febrero del dos mil dos, y nos pidió... o, mejor dicho, le pidió a los padres un plazo de ocho días para implantar en Salamanca la aplicación, la administración de la toxina botulínica.

Cuál sería mi sorpresa que en el día de hoy, que sale a debate el tema, resulta que aún en Salamanca no se aplica la toxina botulínica. Y el conocimiento que yo tengo es que ningún hospital, excepto en Palencia, que ha empezado una cierta práctica en estos momentos. Y ésa es la información de las personas que están viviendo el problema y de las personas que están trabajando en el tema.

Por lo tanto, ni es cierto que en Salamanca se esté aplicando la toxina botulínica, ni se ha cumplido lo que nos dijo el Gerente Regional de Salud, que le diéramos de plazo ocho días para iniciarse en Salamanca -donde hay personal especializada-, ni tampoco se ha cumplido lo que dice el Consejero en esta carta... en esta respuesta parlamentaria, que dice que en Salamanca... en Salamanca empezará a administrarse en el próximo mes de abril. Y esto tiene fecha del veinticinco de marzo.

Entonces, no. Más seriedad, más respeto a las familias y menos aquí cantos de sirenas que no son ciertos.

Por lo tanto, yo vuelvo a traer el tema aquí, se plantea el tema en el día de hoy. Y yo, ya que ustedes plantean una Enmienda, yo aceptaría una transaccional que dijera lo siguiente: "Que la administración de la toxina botulínica a los niños y adolescentes que padecen parálisis cerebral infantil se realice en los hospitales del área... de área de la Comunidad Autónoma, y que la administración de la misma en Salamanca se inicie de inmediato, siendo este hospital centro de referencia". Porque usted, mejor que yo, sabe que un centro de referencia no... no es el que aplica el tratamiento provincialmente; es un centro que hace seguimiento y control, unifica criterios, da pautas terapéuticas a nivel... a nivel de equipos de especialistas. Entonces... no de niños. Lo mismo que ustedes han convertido la Unidad del Dolor en centro de referencia de la Región.

En consecuencia, en consecuencia, yo aceptaría una transaccional, si le parece, por bien de los padres, los cuales están hoy esperando lo que se debate en estas Cortes, porque se sienten -como le digo- burlados por el Consejero y por el Gerente, después de ocho meses de haber estado con él y agradecerle personalmente la atención que había tenido el Gerente de recibirles y de prometerles solución al problema.

Y hoy es el día que siguen yendo a Madrid, con todo lo que le supone de gasto -ya que la Seguridad Social no lo asume todos los gastos-; los trastornos que les trae a los niños este trasiego de ir y venir; las alteraciones laborales que sufren los padres que trabajan; y un montón de... además, sin explicación, sin explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Enmendante, el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar diciéndola que el Grupo Popular respeta a los familiares de todos los enfermos; otra cosa es lo que usted crea conveniente decir, como siempre nos tiene acostumbrados a decir en esta Comisión. Usted dice lo que dice y yo la contesto lo que también creo conveniente que tengo que contestarla. Y desde el Grupo Popular vuelvo a insistir, y cada uno de sus miembros de la Comisión y de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Grupo Popular, por el Partido Popular -como usted quiera decirlo-, respetamos, como los que más de todos, a las familias de esos niños. En ningún momento no les hemos faltado al respeto. Otra cosa es que compartamos la idea o la forma que tiene usted de presentar una Comisión, las propuestas de resolución que usted hace... que usted hace en sus Proposiciones No de Ley.

En segundo lugar, quiero decirle, igualmente, que no vamos a aceptar la transaccional que dice, porque no nos parece oportuna esa transaccional y, además, nos

parece discriminatorio. Nos parece discriminatorio, y por ese motivo no vamos a aceptarla.

Yo la he dicho, en la primera intervención que he tenido, la he comentado que la toxina... la he dicho que debe ser empleada por equipos preparados y por equipos expertos. Y la aplicación y el tratamiento con toxina botulínica es un tratamiento que hay que tener mucho mucho cuidado con él; esos equipos deben estar muy preparados. Deben estar muy preparados -vuelvo a insistirla-, porque, además, el tratamiento hay que hacerle en un contexto multidisciplinar, porque es necesario otra serie... otros muchos más tratamientos, como son otras series de terapias que son necesarias para... para el buen tratamiento de todos estos pacientes.

En tercer lugar, le comento que en el... en Castilla y León existen cuatro hospitales en los cuales se administra el tratamiento de la toxina botulínica. Y se administra este tratamiento con total garantía... pueden hacer una valoración expresa de este tratamiento, y ya le vuelvo a decir que con total garantía.

Y a nosotros, además, no nos parece muy descabellado el que algunos de los enfermos tengan que ir a lo mejor a Madrid en un momento determinado. Usted ha mencionado a algún prestigioso neurólogo infantil. Y yo le insisto, a nivel mundial, el doctor Castroviejo es uno de los mejores. Y, por supuesto, el tener que ir a Madrid para aplicar tratamiento a uno de estos pacientes a nosotros no nos parece descabellado; pero la vuelvo a insistir que ya se dispone en la Comunidad Autónoma de cuatro centros, cuatro hospitales por los cuales se puede aplicar este tratamiento.

Mire, en el grupo suyo, en el Grupo Socialista, muchas veces se han defendido en distintas ocasiones la... no sé cómo decirla, pero sí la necesidad de una sanidad regida por criterios de eficiencia. Nosotros, lo mismo, precisamente apoyándonos y basándonos en estos criterios y en la búsqueda de esa eficiencia, no única y exclusivamente de lo que es la eficacia, lo que hace que sea necesario racionalizar los recursos. Eso se lo estamos diciendo en cantidad de Proposiciones No de Ley y en cantidad de Propuestas de Resolución que ustedes hacen en esta Comisión de Sanidad.

Por tanto, Señoría, nosotros hemos presentado esta... esta Enmienda de Sustitución, que, insisto, nos parece lo más adecuado, porque yo creo que usted tampoco lo ha valorado lo suficiente. Nosotros nos vemos obligados en rechazar, señor Presidente, la Propuesta de Resolución que plantea el Grupo Socialista, ofreciéndoles otra vez de nuevo la Enmienda que nosotros hemos presentado. Qué duda cabe que si mantiene la Procuradora socialista su Propuesta de Resolución, el Grupo Popular votaremos en contra o va a votar en contra de esta... de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para el turno de fijación de posiciones y cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Señor Procurador, eficiencia sí, pero autosuficiencia es lo que proclama el Consejero por activa y por pasiva. Y, tal como vamos, pues terminaremos en Madrid para extraernos una muela.

Con usted estamos en el hecho que dice "casos puntuales de alta...", pero en este caso no; porque, en este caso, con el control debido, o usted está despreciando la especialización y la labor de los equipos neurológicos infantiles que hay en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, cuando pone en duda que no se puede aplicar la toxina botulínica. La toxina botulínica, con el seguimiento y control del neurólogo del equipo neurológico infantil de los hospitales, se puede hacer; eso lo dicen todos los especialistas en la materia, y los padres, además, están de acuerdo con ello.

La promesa que los padres recibieron... que los padres de Salamanca -cuarenta y cinco- recibieron del Gerente Regional de Salud, don Antonio Sáez, fue que en ocho días, a partir del veintisiete de febrero del dos mil dos, se iba a aplicar en Salamanca; y luego, en la contes tación, tal como le he indicado, el Consejero dice que a partir de abril -ya se saltaban plazos-. Pero los padres estuvieron confiados esperando. Sin embargo, es hoy, octubre, diez meses después de la entrevista con el Gerente, y en Salamanca no se aplica, a pesar de que usted sigue insistiendo. Y no quiero considerar que es... falta a la verdad, sino quiero considerar que es falta de conocimiento de la realidad.

En Salamanca, al día de ayer -hoy no lo sé, ayer no se aplicaba la toxina botulínica, aunque existe persona especializada en la materia. Y, hasta el día de ayer, los padres con sus hijos se están... continúan desplazándose a Madrid por prescripción del propio... del propio Hospital Universitario, para que le apliquen la toxina botulínica.

La resistencia que usted opone a la transaccional parece que es, simplemente, a que Salamanca sea centro de referencia. Tampoco estamos peleándonos por una cosa es exclusividad ni por nada. Creemos que podía serlo lo más...

Lo que sí es incondicional, que se aplique y se pueda aplicar en todos los hospitales -que no es cierto que se está aplicando- y que en Salamanca se inicie de inmediato, porque ya lleva diez meses de retraso, de acuerdo con la promesa del Gerente y del Consejero.

En consecuencia, ésa es nuestra condición, de que se aplique de inmediato, se inicie la administración de la toxina botulínica de un modo inmediato en Salamanca. Y de ahí el tema queda cerrado. Si ustedes votan en contra, están votando en contra porque no hay voluntad, y fueron engañados los padres, tanto por el Consejero como por el Gerente de Sanidad... del Gerente de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y ahí es donde centramos nosotros la burla del Partido Popular a las familias de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de

Ley en los términos definitivamente fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).